

doña Pilar Mayoral García, don José Jarillo Sánchez, doña Nicolasa Sánchez López, don Carlos Maestro Mayoral, doña Catalina Martínez Cuartero, don David Maestro Mayoral, don Luis Miguel Valera García, doña Agripina Celada Casamayor y «Grupo Empresarial Maesme, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Las condiciones establecidas en el anterior edicto serán aplicables a cada una de las fincas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 46. Local en planta baja, destinado a usos comerciales del edificio en Valencia, calle Real de Gandía, número 1. Ocupa una superficie construida de 49,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.265, libro 15 de la sección primera de Afuera B, folio 25, finca número 1.971.

2. Urbana. Local comercial e industrial número 1, señalado con la letra E de la casa sin número en la calle Pedro Llorente, en Villaviciosa de Odón (Madrid). Está situado en la planta baja del edificio, a la izquierda, entrando, por el portal. Ocupa una superficie construida de 52 metros 20 decímetros cuadrados, siendo la útil de 46 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 94, li-

bro 67 de Villaviciosa de Odón, folio 175, finca número 3.889.

3. Urbana. Local comercial derecho, entrando por el portal, sito en la planta baja de la casa número 32 de la calle de Pedro Llorente, de Villaviciosa de Odón. Ocupa una superficie útil de 68 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 101, libro 72 de Villaviciosa de Odón, folio 83, finca número 4.189.

4. Urbana. Piso primero centro, situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 32 de la calle de Pedro Llorente, de Villaviciosa de Odón (Madrid), destinada a vivienda. Ocupa una superficie útil de 50 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 101, libro 72 de Villaviciosa de Odón, folio 99, finca número 4.193.

5. Urbana. Piso primero izquierda, según se sube por la escalera, situado en la primera planta, sin contar la baja, de la casa número 30 de la calle Fuentecilla, de Villaviciosa de Odón (Madrid). Se destina a vivienda. Ocupa una superficie útil de 50 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 714, libro 72 de Villaviciosa de Odón, folio 103, finca número 4.194.

6. Urbana. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle Amargura, número 5, de Brunete (Madrid), con una superficie aproximada de 82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 810, libro 99 de Brunete, folio 64, finca número 6.663.

7. Urbana. Local comercial izquierda, situado en la planta baja de la casa números 23 y 25 de la calle Fuentecilla, de Villaviciosa de Odón (Madrid). Tiene una superficie de 162 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 427, libro 225 de Villaviciosa de Odón, folio 85, finca número 7.060.

8. Urbana. Parcela número 8, en término de Villaviciosa de Odón (Madrid), al sitio del Calvario, con una superficie de 130 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 685, libro 179 de Villaviciosa de Odón, folio 130, finca número 9.560.

9. Urbana. Finca número 21. Local comercial número 4, situado en planta baja del edificio comercial denominado letra C, sito en la parcela UNO-A-2, del polígono C.C.2 de la urbanización «El Bosque», en término de Villaviciosa de Odón (Madrid). Tiene una cabida aproximada de 47 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 400, libro 212 de Villaviciosa de Odón, folio 145, finca número 11.058.

10. Urbana. Finca número 37. Local comercial número 4, situado en planta de sótano del edificio comercial denominado letra C, sito en la parcela UNO-A-2 del polígono C.C.2 de la urbanización «El Bosque», en término de Villaviciosa de Odón (Madrid). Tiene una cabida aproximada de 54 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 400, libro 212 de Villaviciosa de Odón, folio 209, finca número 11.074.

Tipos de subasta

1. 5.200.000 pesetas.
2. 8.600.000 pesetas.
3. 14.400.000 pesetas.
4. 7.300.000 pesetas.
5. 7.300.000 pesetas.
6. 10.000.000 de pesetas.
7. 28.900.000 pesetas.
8. 25.400.000 pesetas.
9. 7.900.000 pesetas.
10. 5.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—34.956.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Silvente Iniesta y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Josefa Castillo gil y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017037395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente, servirá de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 30. Vivienda en planta segunda, de tipo E a la derecha, con acceso por el zaguán y escalera 3 del edificio sito en término de San Javier, actualmente término municipal de Los Alcázares, en el partido de Roda, con fachada al mediodía, mar Menor, y norte y poniente, calles de la urbanización denominadas LA-7 y LA-6, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, al folio 69 del libro 40 de Los Alcázares, finca número 3.374.

Valorada en 6.543.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—34.916.